

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

MODIFICACIÓN N° 8
CONTRATO N° 4600096269 DE 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE BUEN COMIENZO
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
NIT:	800.223.337-6
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DE GERENCIA INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M.L (\$104.742.695.406)
DISMINUCIÓN N°1	DE RECURSOS POR UN VALOR DE SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$7.796.706.768) (IVA INCLUIDO y GMF INCLUIDO).
ADICION N°1:	AL VALOR DEL CONTRATO POR UN VALOR DE TRES MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000.000).
ADICION N°2:	POR VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL DIECISIETE PESOS M.L. (\$25.926.068.017).
ADICIÓN N°3.	POR TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M.L. (\$3.335.140.406).
ADICIÓN N°4.	DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L (\$12.561.900.678).
ADICIÓN N°5.	VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M.L \$20.158.327.566

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

VALOR DEL CONTRATO INICIAL MENOS DISMINUCIÓN MAS ADICIONES:	CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/L 161.927.425.305 IVA incluido.
DURACIÓN INICIAL:	VEINTICUATRO (24) MESES
AMPLIACIÓN N°1	DIEZ (10) MESES
AMPLIACIÓN N°2	TRES (3) MESES
AMPLIACIÓN N°3	DIEZ (10) MESES
AMPLIACIÓN N°4	DOS (2) MESES
AMPLIACIÓN N°5	DOS (2) MESES
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	CUARENTA Y NUEVE (49) MESES
FECHA DE INICIO:	SEIS (6) DE ENERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2027
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	
Otrosí No. 01	MODIFICACIÓN LA FICHA TÉCNICO – ECONÓMICA. / MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA, VALOR DEL CONTRATO. / MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA, FORMA DE PAGO. / MODIFICAR EL LITERAL Q DE LA CLÁUSULA OCTAVA, OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LA FECHA DE ENTREGA DE INFORMES.
Otrosí No. 02	MODIFICAR LA FICHA TÉCNICO – ECONÓMICA / MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA, VALOR DEL CONTRATO.
Otrosí No. 03	MODIFICAR LA FICHA TÉCNICO – ECONÓMICA / MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA, VALOR DEL CONTRATO / MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA, FORMA DE PAGO.
Otrosí No. 04	MODIFICAR LA FICHA TÉCNICO – ECONÓMICA / MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA, VALOR DEL CONTRATO.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	<u>ADICIÓN NO.6.</u> POR VALOR DE OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA Y UN PESOS M.L (\$8.174.443.091)

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

	AMPLIACIÓN NO.05 . POR DOS (2) MESES, A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2027 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2027. REDISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS NO.04 DEL COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS RECURSOS POR VALOR DE SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M.L. (\$759.524.121) ESTE VALOR SE REDISTRIBUYE HACIA LOS COMPONENTES DE: (I) PERSONAL \$356.793.146; (II) EJECUCIÓN \$350.000.000 (III) APOYO LOGÍSTICO \$52.730.975.
--	--

Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo N° 14 del 11 de mayo de 2026.

PRIMERO: VALOR. Adicionar el valor del contrato 4600096269 del 2022 en la suma de de OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA Y UN PESOS M.L (\$8.174.443.091), de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución del contrato 4600096269 del 2022 por un término de: por dos (2) meses, a partir del 1 de febrero de 2027 hasta el 31 de marzo de 2027, ambas fechas inclusive, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

TERCERO: REDISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS del componente de estudios y diseños por valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M.L. (\$759.524.121) hacia los componentes de (i) PERSONAL \$356.793.146; (II) EJECUCIÓN \$350.000.000 y (III) APOYO LOGÍSTICO \$52.730.975.

CUARTO. MODIFICAR LA FICHA TÉCNICO-ECONÓMICA con el fin de aplicar la Adición No.6 y Redistribución No.4 la de la siguiente manera (anexo ficha financiera):

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 98288 DE 2022																
COMPONENTE	TOTAL VALOR INICIAL CONVENCION	VALOR VIGENCIA 2023	VALOR VIGENCIA 2024	REDISTRIBUCION Nº 1	DISMINUCION Nº 1	VALOR TOTAL 2023+2024	REDISTRIBUCION Nº 2	ADICION Nº 1	ADICION Nº 2	ADICION Nº 3	ADICION Nº 4	REDISTRIBUCION Nº 5	ADICION Nº 5	REDISTRIBUCION Nº 6	ADICION Nº 6	VALOR TOTAL
PERSONAL	3.161.111,4937	1.895.726,987	1.265.387,950		-\$ 38,581.777	3.122,111,9367										
					413.793,1777	3.122,111,9367		1.617,902,393,128				1.527,806,465	1.122,075,679		356,793,146	10.533,823,433
ESTUDIOS Y DISEÑOS	4.199,400,000	3.295,269,502	904,130,498		-\$ 1.796,963,388	2.347,905,549		-\$ 108,495,660							-\$ 200,000,000	4.652,959,400
					54.531,063,388	2.347,905,549		280,535,180	2.509,285,609	474,757,183					759,524,121	59,400
EJECUCION	61.003,372,206	13,927,513,849	46,894,526,672	7,263,460,804	-\$ 66,390,443	61,244,090,424		-\$ 25,440,832,481		13,651,998,924						130,293,970,803
					6.955,541,733	61,244,090,424		553,567,233	17,540,450,692	2,557,136,602	9,620,437,166	882,832,974		18,325,437,801	350,000,000	7,431,184,356
GESTION PREDIAL	27,040,974,442	11,698,034,045	15,342,940,397		-\$ 5,710,262,768	21,330,711,674		-\$ 12,925,717,102				-\$ 2,109,165,110				6,295,829,462
APOYO LOGISTICO	1,185,550,943	623,459,862	549,310,373		-\$ 61,489,450	1,043,930,670			276,955,506	438,933,712		271,470,073	178,751,133		52,730,975	2,262,782,069
					80,130,823,382	1,043,930,670										
SOCIAL Y COMUNICACION	50,000,000,000	20,000,000,000	30,000,000,000		-\$ -	150,000,000,000										877,606,720
HONORARIOS	7,591,229,929	2,455,990,425	5,278,500,700	514,080,340	-\$ 203,856,381	7,226,350,238		-\$ 2,473,675,241		1,771,447,185						707,448,750
					675,026,778	7,226,350,238		259,796,965	2,243,744,830	288,636,289	1,087,156,744	200,792,518	75,297,194	1,744,581,679		14,385,410,024
GRAVAMEN FRO	461,053,584	180,630,636	281,310,510		-\$ 31,062,673	430,878,567										749,458,548
								11,243,314	113,574,969	14,610,332	55,030,230			88,308,086	35,809,985	5,483
POLIZA	50,000,000,000	37,220,000	12,770,000		-\$ -	50,000,000,000										50,000,000,000
TOTAL	104,742,886,406	34,153,768,303	70,668,808,303	7,377,542,007	-\$ 7,777,542,007	7,798,708,000		-\$ 28,467,868,371		3,000,000,000	25,928,063,335	12,681,800,678	2,384,482,304	2,384,482,304	20,163,276,882	8,174,440,170

PARRAFO: La UAEBEC tendrá la facultad de priorizar, modificar, incluir y/o eliminar proyectos mediante oficio remitido por la dirección de la Unidad, sin necesidad de modificación contractual, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad de recursos. Esto garantizará que se atiendan las necesidades de infraestructura para la atención de la primera infancia en el Distrito de Medellín.

QUINTO. FORMA DE PAGO de la ADICIÓN del Contrato Interadministrativo 4600096269 de 2022, así:

DESEMBOLSO RECURSO A ADMINISTRAR: Se realizará el desembolso del recurso a administrar (incluido GMF y GMF rendimientos) por un valor de SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L (\$7.466.994.341), así:

- 1er DESEMBOLSO JUNIO DE 2026 por valor de TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/L (\$3.733.497.171).

- 2do DESEMBOLSO JULIO DE 2026 por valor de TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/L (\$3.733.497.170)

DESEMBOLSO HONORARIOS MAS IVA: El recurso por valor de **SETECIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$707.448.750)** será desembolsado a la cuenta Ahorros del banco popular #22018040883-3, creada para tal fin desde el inicio del Contrato Interadministrativo. Se legalizará de forma mensual previa presentación de factura y autorización de la Supervisión del Contrato Interadministrativo, según la ejecución financiera debidamente soportada en el informe mensual, en el cual, se incluirán los honorarios generados y serán publicados en la plataforma SECOP II.

- 1er DESEMBOLSO JUNIO DE 2026 por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$353.724.375)
- 2do DESEMBOLSO JULIO DE 2026 por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$353.724.375).

SEXTO. MODIFICAR la cláusula **CUARTA: VALOR DEL CONTRATO**, con la presente Adición por valor de **OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA Y UN PESOS M.L (\$8.174.443.091)**, con lo cual, el valor total del Contrato Interadministrativo es de **CIENTO SETENTA MIL CIENTO UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L (\$170.101.868.395)**.

SÉPTIMO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá modificar las garantías del contrato 4600096269 del 2022 de conformidad con lo establecido en el presente documento.

OCTAVO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que implique para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Registro presupuestal Por valor de **OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA Y UN PESOS M.L (\$8.174.443.091)**

REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	VALOR (\$)
-------------------------------	------------

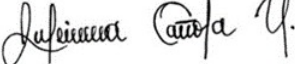
Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

4800016475	\$8.174.443.091
------------	-----------------

NOVENO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato 4600096269 del 2022.

DÉCIMO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

UNDÉCIMO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificado del Comité Interno de Planeación, c) Aceptación del Contratista, d) Certificados de Disponibilidad Presupuestal, e) Registro Presupuestal.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
 Emmanuel Roldán Hernández Apoyo Técnico UAEBC	 Melissa Urrego Mejía Líder Contratación UAEBC	
 Zuleima Alejandra Cañola Urán Apoyo Financiero UAEBC	 Marlon Andrés Mesa Sierra Líder Infraestructura UAEBC	 Laura Victoria Gómez Naranjo Supervisora – Directora Técnica UAEBC
 Carlos Eduardo Zuluaga López Apoyo Jurídico UAEBC	 Luisa Fernanda Velasquez Giraldo Asesora Jurídica UAEBC	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		